



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 punto 3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014, así como las cuentas anuales de la Sociedad Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Ajofrín, S.L., con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Ajofrín 26 de marzo de 2015.-El Alcalde, Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo.

N.º I.- 2669